

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 191.01
 Convocado por Resolución de: 18 de diciembre de 2023 (BOE de 23 de diciembre de 2023)
 Área de conocimiento: Física Aplicada
 Departamento: Física Matemática y de Fluidos
 Perfil de la plaza:
 - Actividades docentes: «Física de Fluidos» (Grado en Física) y «Física Matemática» (Máster Universitario en Física Médica), con la metodología de la enseñanza a distancia.
 - Líneas de investigación preferentes: Combustión. Aerosoles.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>Presidente: D. José Carlos Antoranz Callejo</p> <p>Vocales: D. Francisco J. Higuera Antón D. Ignacio González Loscertales D^a. Ana María Carpio Rodríguez</p> <p>Secretaria: D^a. Emilia Crespo del Arco</p>	<p>En Madrid, a 27 de febrero de 2024, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 191.01 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Física Aplicada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 18 de diciembre de 2023</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	---

El acto de presentación tendrá lugar el día 13 de marzo de 2024, a las 11:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de CC. Económicas de la UNED.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(Historial académico, docente e investigador, especialmente el referido a los últimos años; proyecto docente; proyecto investigador, y un trabajo original de investigación realizado por el candidato a lo largo de su trayectoria investigadora)

Todos los méritos aportados se valorarán teniendo en cuenta la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza. Asimismo, se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Méritos valorables:

- 1.- Historial académico.
 - 1.A.- Premios y distinciones recibidos en su carrera académica.
 - 1.B.- Estancias en otros centros docentes y/o de investigación. Becas y ayudas obtenidas.
- 2.- Historial y experiencia docente, en especial la relacionada con el área de conocimiento de Física Aplicada y con las actividades docentes indicadas en el perfil de la plaza; esto es, “Física de Fluidos” (Grado en Física) y “Física Matemática” (Máster Universitario en Física Médica), con la metodología de la enseñanza a distancia.
 - 2.A.- Experiencia docente universitaria impartida (primer y segundo ciclo, grado, máster y posgrado). Dirección de tesinas, trabajos fin de grado/proyectos fin de carrera, trabajos fin de máster, DEAs. Participación en el diseño de asignaturas y programas de titulaciones oficiales.
 - 2.B.- Publicaciones docentes.
 - 2.C.- Evaluaciones de la actividad docente desarrollada. Otros méritos docentes.
- 3.- Historial y experiencia investigadora, en especial la relacionada con el área de conocimiento de “Física Aplicada” y con la línea de investigación preferente indicada en el perfil de la plaza; esto es, “Combustión. Aerosoles”.
 - 3.A.- Publicaciones en revistas indexadas. Patentes y registros de propiedad intelectual.
 - 3.B.- Libros, capítulos de libro y otras publicaciones de investigación.
 - 3.C.- Participación en proyectos internacionales, nacionales y autonómicos competitivos.
 - 3.D.- Dirección de Tesis Doctorales.
 - 3.E.- Presentaciones y comunicaciones en congresos científicos.
 - 3.F.- Otros méritos de investigación o de transferencia de tecnología.
- 4.- Otros méritos
 - 4.A.- Otros méritos académicos, docentes, profesionales, de investigación o de gestión de especial relevancia no incluidos en anteriores apartados.
- 5.- Proyecto docente
 - 5.A.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.
 - 5.B.- Adecuación del proyecto docente a las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia.
- 6.- Proyecto investigador
 - 6.A Valoración del proyecto investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 7.- Trabajo original de investigación
 - 7.A Valoración de la calidad y relevancia del trabajo original de investigación y su adecuación al perfil de la plaza.
- 8.- Capacidad para la exposición y el debate
 - 8.A.- Valoración de la exposición oral y pública por parte del candidato de su historial académico, proyecto docente, proyecto investigador y trabajo original de investigación.
 - 8.B.- Valoración del debate con los miembros de la comisión.



Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE Fdo: Jose Carlos Antoranz Callejo	LA SECRETARIA Fdo: Emilia Crespo del Arco
--	--

EL VOCAL Fdo: Francisco J. Higuera Antón	EL VOCAL Fdo: Ignacio González Loscertales	LA VOCAL Fdo: Ana María Carpio Rodríguez
---	---	---